



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO
DE LA ACCION
DE GOBIERNO

Directiva

1968

SERIE DIVULGACION
XXIV



CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

*Publicación de la Subsecretaría
de Estado de Educación*

**PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO
DE LA ACCION
DE GOBIERNO**

Directiva

SERIE DIVULGACION

- I — 24 DE OCTUBRE - DIA DE LAS NACIONES UNIDAS
- II — NOMINA DE UNIVERSIDADES *
- III — LA ENSEÑANZA PREESCOLAR EN LA REPUBLICA ARGENTINA
- IV — CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA * *
- V — LOS CENTROS DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA
- VI — 6 DE MAYO - NACIMIENTO DE R. TAGORE *
- VII — ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA (Enseñanza Media) *
- VIII — LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA *
- IX — LAS NACIONES UNIDAS *
- X — NOMINA DE LOS CENTROS DE DOCUMENTACION PARA LA EDUCACION *
- XI — LAS NACIONES UNIDAS *
- XII — ASOCIACIONES DE DOCENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA *
- XIII — XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA (Recomendaciones) *
- XIV — SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS EN AMERICA LATINA
- XV — JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA *
- XVI — PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA (Recomendaciones) *
- XVII — SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACION (Conclusiones y Recomendaciones) *
- XVIII — XXVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA (Recomendaciones)
- XIX — COEFICIENTES, COSTOS Y RELACIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO
- XX — ASOCIACIONES DE DOCENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (2ª edición)
- XXI — CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACION Y MINISTROS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO ECONOMICO EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE
- XXII — XXIX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA (Recomendaciones) *
- XXIII — XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA (Recomendaciones)

* * EDICION LIMITADA

* AGOTADO

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

Servicio de Información Educativa

Parera 55 - Buenos Aires

República Argentina

Esta publicación contiene la parte general de la Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, enunciada por el señor Presidente de la Nación en la conferencia de prensa realizada en el Salón de Gobernadores, el día 4 de agosto de 1966, y en especial lo relativo, dentro del área del Ministerio del Interior, a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

I. — OBJETO DE LA REUNION

Señores:

La reunión que hoy tengo con ustedes adquiere particular importancia, ya que en ella el Gobierno de la Nación, a través del órgano natural de difusión, es decir, por intermedio de la preusa, hará conocer las bases concretas que orientan la acción de las autoridades nacionales.

Hemos impartido, a las autoridades responsables, la directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno. La importancia de la misma radica en que en ella se determinan los medios y procedimientos, considerados adecuados, para satisfacer las políticas anteriormente fijadas, de manera tal que la Nación se encamine sin tropiezos ni discrepancias pero con toda decisión, hacia el logro de los altos fines de la Revolución Argentina.

La directiva mencionada, tiende a satisfacer las siguientes necesidades:

1. — Completar las "Políticas del Gobierno Nacional", establecidas el 13 de julio de 1966.
2. — Uniformar criterios entre los responsables de la conducción superior de la República,

sobre la aplicación correcta de las políticas ya fijadas y, muy particularmente, respecto de los cursos de acción y forma de empleo de los medios, a adoptar en el futuro. Asimismo, fijar bases, coherentes y prácticas, para la acción del Gobierno, en todas las áreas.

3. — Por último, y fundamentalmente, establecer el punto de partida para poner en marcha al país, en una dirección y a ritmo creciente.

Al hacerse pública, esta directiva contempla, también, la imperiosa urgencia en dejar concretada ante la Nación, la opinión del Gobierno en los distintos aspectos que hacen al quehacer nacional, a efectos de que todos los habitantes del país, conozcan cuáles serán las previsiones que se materializarán en esta etapa de la vida de la República, y puedan ajustar, conscientemente, sus procedimientos a los requerimientos de la necesidad nacional.

II. — SITUACION GENERAL (ANOMALIAS EXISTENTES)

Es necesario puntualizar, en una somera enunciación, una serie de anomalías, que afectan el desarrollo espiritual y material de la Nación y que sugieren por sí mismas, las medidas que es necesario adoptar.

Entre ellas, adquieren particular significación las siguientes:

a) Vigencia de un individualismo con motivaciones puramente materiales, desprovisto de un adecuado espíritu de servicio sustentado en la necesidad del bien común.

b) Formación moral, cultural, científica, técnica y artística sin una orientación definida y desvinculada del acervo religioso e histórico de la Nación, de las verdaderas necesidades del momento y del desarrollo del potencial humano. Ello impide satisfacer legítimos requerimientos de bienestar del pueblo.

c) Prevalencia dentro de la población de un estado espiritual de descreimiento y falta de fe respecto a la proyección futura del país y a las capacidades y honestidad de quienes ejercen la función pública. A ello se suma una aguda impaciencia, que exige rápidas soluciones para los problemas más complejos y difíciles.

d) Idea errónea, tanto individual como de sectores, sobre el concepto de derechos que cada uno tiene. Se lucha permanentemente por la obtención de nuevos beneficios o derechos, sin recordar que éstos surgen del previo cumplimiento de las obligaciones que todos tenemos, sin excepción, para con la comunidad. Empresarios y obreros, educadores y educandos, funcionarios y empleados, etc., viven una permanente lucha en la que impera el propio interés sobre el interés supremo de la Nación.

e) Desarrollo de una peligrosa infiltración ideológica, bajo las formas más sutiles, que está carco-

miendo las raíces profundas del ser nacional, alterando sustancialmente la esencia de nuestro sistema de vida tradicional y cristiano y que se manifiesta, con particular virulencia, en determinados ámbitos culturales y laborales.

f) Existencia de regiones del país y de sectores de población, que se sienten comparativamente postergados en la distribución de bienes espirituales y materiales. Reviste especial importancia, dentro de ellos, la Patagonia, por su ubicación geográfica y estado económico-social.

g) Distribución e integración demográfica distorsionadas:

—Por una inmigración clandestina con aptitudes morales, intelectuales y físicas inferiores a lo aceptable y que termina por concentrarse alrededor de las grandes ciudades (villas de emergencia).

—Por una absorción desmedida de la población rural por las grandes ciudades, lo cual crea toda clase de desequilibrios y lleva a condiciones de vida infrahumanas, principalmente por la escasez de viviendas.

h) Estructuras funcionales, políticas y sociales ineficaces y desconectadas entre sí y entre la Nación, las provincias, los municipios y demás centros de la vida nacional. Dichas estructuras postergan y frustran, entre otras cosas:

—En el ejercicio de las responsabilidades:
la autoridad;